

OF. ORD. N° 181 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035000000885 de fecha 10.04.2017.

Correo electrónico de fecha 26.04.2017 de Dirección de Administración y Finanzas.

Memorando N° 327 de fecha 19.05.2017 de Secretaría Comunal de Planificación.

Of. Ord. N° 157 de Prórroga de fecha 08.05.2017.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 23 MAY 2017

DE : CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDESA (S) DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : LAUTARO GUERRERO CICARE
lautaroguerreroicare@gmail.com

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000885, de fecha 10.04.2017, cuyo literal es el siguiente:
"1- Informar las transferencias vía subvenciones para año 2016 - 2017 y proceso vía 2018. 2- Todos los proyectos de inversión año 2016 y 2017".

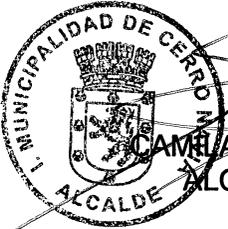
Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación, dichas unidades adjuntan la siguiente información:

- Transferencias vía Subvenciones para año 2016 - 2017 y proceso vía año 2018.
- Proyectos de Inversión año 2016 y 2017.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,


CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDESA (S)


GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica